



Mendoza, **12 OCT 2018**

VISTO:

El Expediente N° 0004796/2018, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Prof. Gabriela Judith GUZMÁN a partir del 01 de enero de 2018,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 a 5, corre agregado la declaración jurada de cargos y certificación de tareas en la institución de la Prof. Gabriela Judith GUZMÁN.

Que, en fs. 06, se adjunta el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal en cual consta el Informe de Licencia por Incompatibilidad.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
Apellido y Nombres	Gabriela Judith GUZMÁN
Documento Único:	22.632.978
CUIL o CUIT	27226329787
Legajo	28.009

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOPATIBILIDAD	
Desde	01/01/2018
Hasta	31/12/2018

3. Tipo de incompatibilidad (*)		
1)	Por exceso de acumulación de cargos	X
2)	Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS	
Ordenanza N° 12/2000-R-	

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N°
AR

490



CARGO NÚMERO 1°

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo
N° de Resolución de designación	277/16-CS

1.2. Término de la última designación	
Desde	Xxxxxx
Hasta	Xxxxxx

1.3. Espacio Curricular	
1)	Estrategias Comunicativas en Lengua de Señas III

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias del Lenguaje

CARGO DE MAYOR JERAQUIA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce incompatibilidad:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
N° de Resolución de designación	645/17-CD

2. Término de la última designación	
Desde	01/01/2018
Hasta	31/12/2018

3. Espacios Curriculares	
1)	Taller de Interpretación de Lengua de Señas I
2)	Taller de Interpretación de Lengua de Señas II
3)	Estrategias Comunicativas en Lengua de Señas III
4)	Lengua de Señas IV



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias del Lenguaje

5. Tipo de Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de este	
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º: Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo